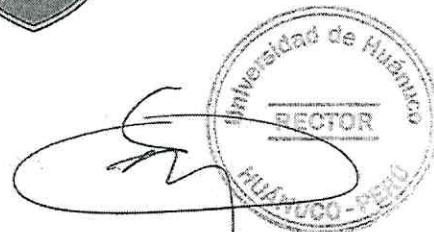




UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>



U

D

H

**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS
2015-I DEL PROGRAMA ACADÉMICO
DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

P18

**RATIFICADO CON RESOLUCIÓN N° 1418-2016-R-CU-UDH
23 DE DICIEMBRE DE 2016**

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

CC

CC



UDH

http://www.udh.edu.pe



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 019-2017-R-AU-UDH.

Huánuco, 02 de marzo de 2017.

Visto, el acuerdo tomado en sesión de Asamblea Universitaria de fecha 02 de marzo de 2017, relacionado a la aprobación de programas de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 017-2008-R-AU-UDH, de fecha 31 de diciembre de 2008, se crea la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Civil y Comercial en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 003-2014-R-AU-UDH, de fecha 22 de diciembre de 2014, se crea la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano;

Que, las carreras o programas académicos de estudios son aquellas que conducen a la obtención de un grado académico de bachiller, maestro y doctor, y que tiene un diseño curricular conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley Universitaria;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria, acordar la creación de programas de maestría y doctorado, de conformidad con el Artículo 26, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión de fecha 02 de marzo de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- CREAR el PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco 02 de marzo de 2017

Abog. Carlos O. Molander Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Asamblea Univ./Rectorado/Vicerrect.Acad./Facultad/Escuela/Of.Matricula/Archivo.

Exhibito

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1418-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de diciembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 646-2016-VRAC./UDH de fecha 21 de diciembre de 2016 del Dr. Eroián Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, peticionando la modificación de la Resolución N° 593-2015-R-CU-UDH, del 29 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 593-2015-R-CU-UDH, del 29 de mayo de 2015, se aprueba el Currículo y Plan de Estudios de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Civil y Comercial;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y en su Anexo N° 02 de las Condiciones Básicas de Calidad que se hace referencia a programas de pregrado y posgrado;

Que, en la referida Resolución se omite el término programa que se oferta, definido por SUNEDU;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIOS 2015-I del PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL de la Universidad de Huánuco, aprobado por Resolución N° 593-2015-R-CU-UDH, del 29 de mayo de 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 23 de 12 de 2016

Abel
Mog. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Facultad/Unid.Posgrado/Of.Matricula/Archivo.

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

)
)

)

CONTENIDO



1. OBJETIVOS ACADÉMICOS	1
2. PERFIL DEL GRADUADO	1
3. PLAN DE ESTUDIO	2
4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2015	5
4.1. Primer Semestre	5
4.2. Segundo Semestre	6
4.3. Tercer Semestre	6
4.4. Cuarto Semestre	7
5. PLANA DOCENTE	9



1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Son objetivos del Programa Académico Maestría en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Derecho Civil y Comercial:

- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
- Formar especialistas en Derecho Civil y Comercial con un profundo dominio de las Ciencias Jurídicas, comprometidos con la realidad nacional.
- Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
- Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.

2. PERFIL DEL GRADUADO

- Analiza la casuística de los problemas legales en la actividad empresarial nacional e internacional
- Desarrolla investigaciones de alto nivel en el campo del derecho civil y comercial.
- Conoce los fundamentos económicos del mundo globalizado, de forma que le permita establecer estrategias que se adecuen a la normativa jurídica que regula la actividad empresarial.
- Identifica responsabilidades civiles contractuales y extracontractuales con una mirada a las expectativas razonables del consumidor.
- Brinda asesoría legal en materia civil y comercial.

3. PLAN DE ESTUDIO

PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCION EN
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

BPG/UDH 2015 (Art. 43.2.1. Ley Universitaria)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	Tipo*	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
I SEMESTRE							
01	PROBLEMÁTICA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL	EE	02	32	-	32	
02	INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO	EE	03	32	32	64	
03	DERECHO PROCESAL CIVIL I (TEORÍA DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA)	EE	03	32	32	64	
04	NUEVAS TENDENCIAS DE PERSONAS Y DE FAMILIA	EE	03	32	32	64	
TOTAL			11	128	96	224	
II SEMESTRE							
05	NEGOCIO JURÍDICO	EE	03	32	32	64	
06	DERECHO PROCESAL CIVIL II (RECURSOS IMPÚGNATENOS)	EE	03	32	32	64	03
07	DERECHOS REALES	EE	03	32	32	64	
08	DERECHOS REALES DE GARANTÍA	EE	03	32	32	64	
TOTAL			12	128	128	256	
III SEMESTRE							
09	OBLIGACIONES	EE	03	32	32	64	
10	TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS	EE	03	32	32	64	
11	DERECHO COMERCIAL (DERECHO SOCIETARIO Y CONTRATACIÓN EMPRESARIAL)	EE	03	32	32	64	
12	SEMINARIO DE TESIS I	EG	04	48	32	80	
TOTAL			13	144	128	272	
IV SEMESTRE							
13	DERECHO COMERCIAL II (TÍTULOS VALORES)	EE	03	32	32	64	
14	RESPONSABILIDAD CIVIL	EE	03	32	32	64	
15	PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO CIVIL	EE	03	32	32	64	
16	SEMINARIO DE TESIS II	EG	04	48	32	80	12
TOTAL			13	144	128	272	
Totales			49	544	480	1024	

* Tipo de estudios

EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCION DERECHO CIVIL Y COMERCIAL



RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	08	96	64	160	15,63	16,33
Estudios de Especialidad	41	448	416	864	84,37	83,67
TOTAL	49	544	480	1024	100	100

RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	11	128	96	224
II SEMESTRE	12	128	128	256
III SEMESTRE	13	144	128	272
IV SEMESTRE	13	144	128	272
TOTAL	49	544	480	1024

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

Estudios Generales	15,63 %
Estudios de Especialidad	84,37 %
TOTAL	100 %

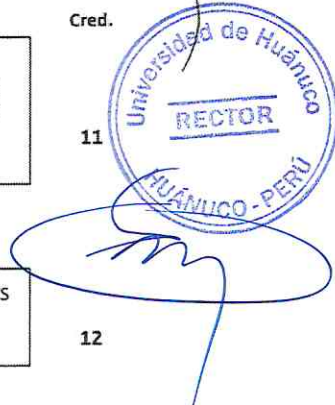
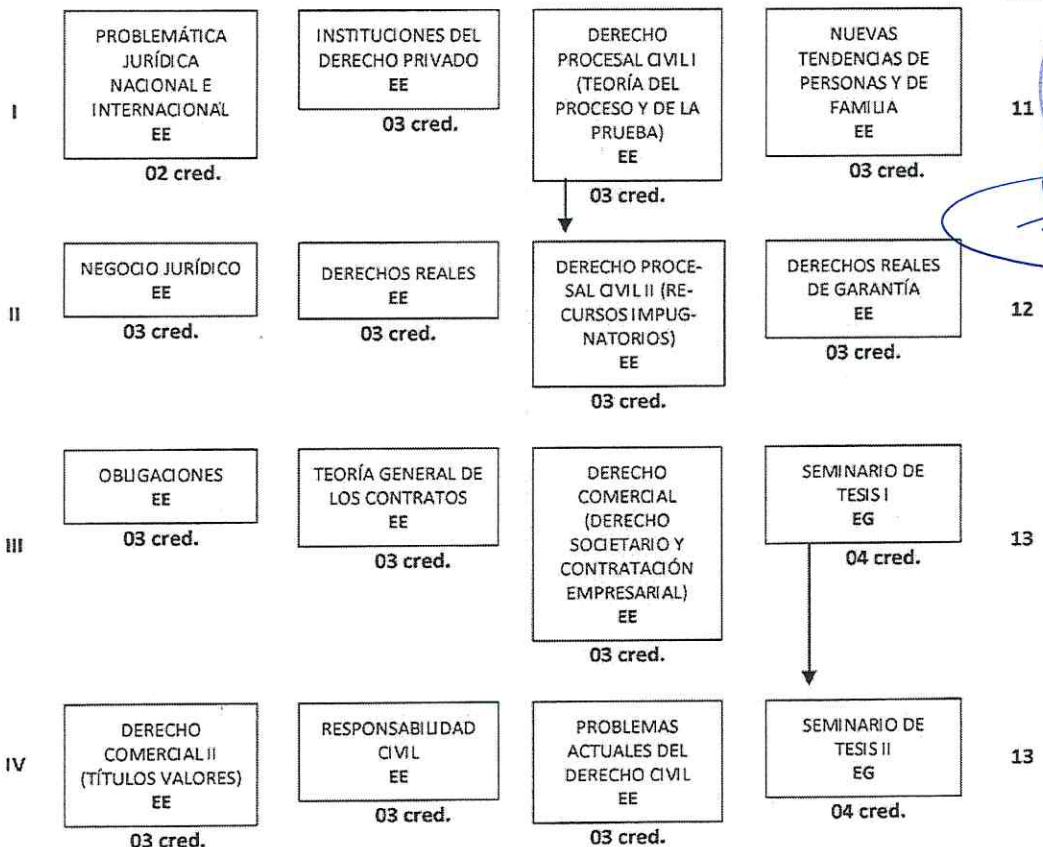


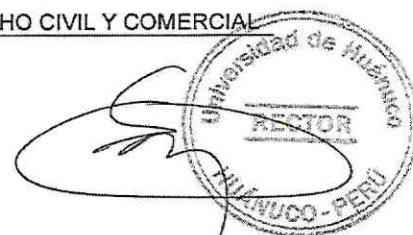
UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CC.PP. CON
MENCION EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

MALLA CURRICULAR 2015 (Ratificada con R.N° 593-2015-R-CU-UDH de
MAY/15)





4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2015

4.1. Primer Semestre

1. INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO

Tiene como objetivo trabajar grandes conceptos del derecho civil no desarrollados usualmente en los tratados de la materia, desde una perspectiva dogmática que permita desarrollar capacidades de investigación alternativas a las puramente exegéticas

2. DERECHO PROCESAL CIVIL I (TEORÍA DEL PROCESO Y DE LA PRUEBA).

Estudia la teoría del proceso civil desde el punto de vista ontológico su fenomenología y su teleología, enseñando la doctrina del proceso, de la jurisdicción, la acción, la excepción y el proceso mismo, poniéndole en contacto con la ciencia del Derecho Procesal.

En la segunda parte se aborda el estudio de las instituciones más importantes de la teoría de la prueba, en tal sentido se desarrollan los temas del concepto de prueba, fundamento constitucional de prueba. Principios generales de la prueba y principios de sistemas probatorios. Objeto, tema y necesidad de prueba. La noción de carga procesal en general y carga de la prueba en particular. Declaración de parte y testimonio de terceros. La prueba por peritos, la inspección judicial. El documento como medio probatorio. La prueba ilícita. Las prestaciones y la prueba por indicios.

3. NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA

El curso se centra en distintos problemas surgidos en el ámbito de las relaciones personales y familiares como consecuencia de la evolución social, económica y tecnológica. Se trata por consiguiente de analizar nuevos problemas a los que las categorías tradicionales del derecho civil no patrimonial todavía no han dado respuesta, como la reproducción humana asistida, alquiler de vientres, cambios de sexo, entre otros.

4. ANALISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

El curso introduce al desarrollo conceptual que ha tenido el Law & Economics en los Estados Unidos y Europa. Utiliza su método de análisis para apreciar los alcances de su aplicación al sistema jurídico peruano.

4.2. Segundo Semestre**5. NEGOCIO JURÍDICO**

El curso, que es de naturaleza teórico - práctica pretende adiestrar a los alumnos en el estudio de la Teoría General del Negocio Jurídico, como el hecho jurídico voluntario, lícito y de efectos queridos por el agente; que va a , crear situaciones jurídicas como declarar, modificar, constituir o extinguir derechos u obligaciones: teniendo en cuenta sus elementos esenciales como son: la capacidad del agente, manifestación de la voluntad, forma prescrita por la ley, li objeto física y jurídicamente posible y su fin lícito, cuyos preceptos son materia de análisis e interpretación en este curso..

6. DERECHO PROCESAL CIVIL II (RECURSOS IMPUGNATORIOS).

El contenido del curso tiene como temas las bases para una teoría de la impugnación procesal. La eficacia de las impugnaciones: la rescisión y la revocación, criterios clasificatorios de las impugnaciones. También pretende el análisis de los distintos medios impugnatorios como la apelación, la casación, la situación especial de la nulidad procesal en la teoría de las impugnaciones, la reposición y el recurso de queja. La revisión civil en general y la llamada "cosa juzgada fraudulenta". Cuestiones afines al tema impugnatorio: la consulta, la corrección y la aclaración. Nociones para la configuración de un sistema impugnatorio peruano.

7. DERECHOS REALES

El curso estudia doctrinariamente las instituciones de los derechos reales, las mismas que se desarrollan legislativamente en el código civil de 1984 y la legislación complementaria. Entre las instituciones que contempla esta asignatura tenemos a la propiedad, la posesión, el usufructo, el uso, la habitación, superficie y servidumbre; y analiza los derechos reales accesorios de garantía: prenda, hipoteca, anticresis y el derecho de retención.

8. DERECHOS REALES DE GARANTÍAS

La presente asignatura es de naturaleza teórico - práctico, cuyo propósito es dar a conocer a los estudiantes las garantías reales, personales y las especiales, para evitar el riesgo con relación al crédito, así como las consecuencias penales de la utilización de tal instrumento. Los contenidos ejes son: Conceptos Generales, La Prenda, La Hipoteca, Las Garantías y los Títulos Valores, la Fianza y el Aval como Garantías Personales y las Garantías Especiales, tales como la Prenda Global y Flotante. El Título de Crédito Hipotecario Negociable y el Fideicomiso en Garantía.

4.3. Tercer Semestre**9. OBLIGACIONES**

La asignatura de Derecho de Obligaciones pertenece ai área de Formación especializada, es de naturaleza obligatoria y teórico-práctica. Proporciona



conocimientos para explicar las obligaciones civiles en la doctrina y en la legislación. Tiene como contenidos: Teoría general de las obligaciones y sus modalidades, extinción de las obligaciones civiles, inejecución de las obligaciones y la responsabilidad civil.

10. TEORIA GENERAL DE LOS CONTRATOS.

En el curso se interpreta el sistema contractual como expresión jurídica del sistema económico de mercado. Esta visión será analizada no solo como garantía de este, sino como un campo en el que también actúa la intervención estatal a través de normas de orden público o regulaciones administrativas.

11. DERECHO COMERCIAL I (DERECHO SOCIETARIO Y CONTRATACIÓN EMPRESARIAL.

Se analizan algunos de los actos societarios más importantes como la fusión, escisión, aumentos y reducción del capital social; así como, las diversas modalidades contractuales desde la óptica económica y jurídica de la sociedad. Es importante establecer que los socios deben conocer las mejores opciones de inversión para el crecimiento de la empresa e inclusive cuando ésta deba transferirse en bloque o en su totalidad dada su inviabilidad; en tal sentido, el asesor jurídico proporciona las mejores herramientas jurídicas para la toma de decisiones empresariales.

12. SEMINARIO DE TESIS I.

El curso comprende la elaboración del proyecto de investigación, así como el desarrollo de la investigación.

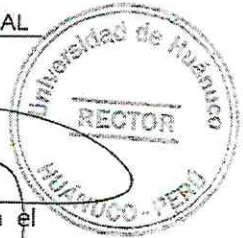
4.4. Cuarto Semestre

13. DERECHO COMERCIAL II (TITULOS VALORES).

Se desarrollarán los distintos principios y normas contenidos en la Ley N° 27287 -Ley de títulos valores así como el marco teórico doctrinario que le resulte aplicable. Mediante este curso se busca dotar al estudiante de la teoría necesaria para el análisis y manejo jurídico de cada uno de los títulos valores, identificando los conceptos y características básicas de cada uno de ellos, así como los efectos especiales que generan en el ámbito cautelar y su repercusión en el ambiente de la relación jurídica causal. Se procurará que cada estudiante pueda ir formando su propio criterio de interpretación sobre la base de la buena doctrina comercial y además se encuentre en la aptitud de sugerir cambios o ajustes normativos.

14. RESPONSABILIDAD CIVIL.

El curso estudia la responsabilidad civil dentro de la vertiente moderna que apunta hacia la unificación de los sistemas de responsabilidad. Para ello se hará un análisis crítico de las vertientes tradicionales de la responsabilidad civil, contrastándolas con las concepciones modernas imperantes en esta materia.



15. PROBLEMAS ACTUALES DEL PROCESO CIVIL

En el presente curso se analiza de manera crítica los problemas que presenta el proceso civil peruano en su configuración, de modo que se analizan; la función del proceso civil; las partes frente a los poderes del juez; las partes y el juez frente a las pruebas; las partes frente a los errores del juez; la tutela ejecutiva; la tutela cautelar.

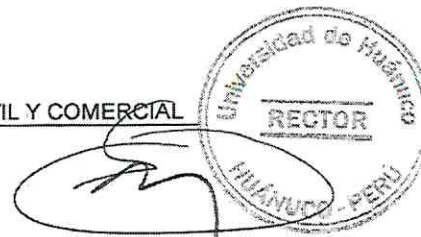
16. SEMINARIO DE TESIS II

El curso comprende la elaboración del informe final, discusión de resultados y la Revisión general de la tesis.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCIÓN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL



5. PLANA DOCENTE

DOCENTES PROPUESTOS		
Primer Semestre	Docentes propuestos	Mes que dicta
Problemática Jurídica Nacional e Internacional		Abril
Instituciones del Derecho Privado		Mayo
Derecho Procesal Civil I (Teoría del Proceso y de la Prueba)		Junio
Nuevas Tendencias de Personas y de Familia		Julio
Segundo Semestre		
Negocio Jurídico		Agosto
Derecho Procesal Civil II (Recursos Impugnatorios)		Septiembre
Derechos Reales		Octubre
Derechos Reales de Garantía		Noviembre
Tercer Semestre		
Obligaciones		Abril
Teoría General de los Contratos		Mayo
Derecho Comercial (Derecho Societario y Contratación Empresarial)		Junio
Seminario de Tesis I		Julio
Cuarto Semestre		
Derecho Comercial II (Títulos Valores)		Agosto
Responsabilidad Civil		Septiembre
Problemas Actuales del Derecho Civil		Octubre
Seminario de Tesis II		Noviembre